

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

---

**SANTIAGO, 08 de noviembre de 2021**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 6353**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Valores correspondiente al emisor **COMERCIAL DE VALORES FACTORING SpA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Valores correspondiente al emisor **COMERCIAL DE VALORES FACTORING SpA**, consistente en el cambio o modificación de la razón social **COMERCIAL DE VALORES SERVICIOS FINANCIEROS SpA** y, del nombre de fantasía **COVAL SERVICIOS FINANCIEROS SpA**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6353-21-51428-O

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6353-21-51428-O

<b>Anotaciones</b>	
Modificación de la razón social	"Comercial de Valores Servicios Financieros SpA" modificación social de fecha 29.03.2021
Modificación del nombre de fantasía	"Coval Servicios Financieros SpA" modificación social de fecha 29.03.2021



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-6353-21-51428-O